

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021.-

En San Miguel de Tucumán, a veintidós días del mes de diciembre del año 2021, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES**INFORME DE PRESIDENCIA.**

-CONVENIO CON LA F.E.T.

-CEDULA N° 02. CAUSA: NACUS MARIA INES C/ COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN S/ SUMARISIMO (RESIDUAL). EXPTE. N° 956/20

.- COMISION DE EJERCICIO DE LA PROFESION

.- () **INFORME DEL BOLETIN OFICIAL**

A RESOLVER POR EL CONSEJO DIRECTIVO**APROBACION DE LAS ACTAS DEL 01, 07 y 15 DE DICIEMBRE.**

.- **SRA. MILAGROS ZELARAYAN:** presentación de acta de conformidad.

.- **(5557) DR. IGNACIO CHASCO OLAZABAL:** remite borrador del Convenio de Asistencia y colaboración con el Fideicomiso Loma Alta.

.- **(5263) DR. CARLOS CASAL:** solicita medidas para el control financiero de este Colegio.

.-ACTUALIZACIÓN DE SEGUROS.**COMISION DE JUICIO POLITICO**

EXPTE. N° 300/21. SRA. PRESIDENTA DEL COLEGIO DE JUECES (PENAL) DRA. MARIA ALEJANDRA BALCAZAR S/ DENUNCIA DE LA DRA. MYRIAM INES COSTILLA.

EXPTE. N° 180/21. DR. CARLOS MAURICO GARMENDIA DENUNCIA CONTRA LA SRA. FISCAL DRA. MARIA MARIANA RIVADENEIRA Y EL SR. JUEZ DR. FACUNDO MAGGIO.

.- COMISION DE DEFENSA.

EXPTE. N° 294/21. “DR. JOSE M. LOBO DENUNCIA INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 5480 ART. 27 POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PCIA.”

EXPTE. N° 570/21. “DRA. AURORA DEL C. DIAZ ARGANARAZ SOLICITA INTERVENCION DEL CAT”

EXPTE. N° 279/21. “DR. DANIEL ADRIAN ESPECHE SOLICITA INTERVENCION DEL CAT”

EXPTE. N° 25/21. “DR. GUSTAVO M. SBROCCO SOLICITA INTERVENCION DE LA COMISION DE DEFENSA POR HECHOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL”

EXPTE. N° 136/19. “DR. ALBERTO GARCIA BIAGOSCH SOLICITA INTERVENCION DEL CAT S/ TRAMITACION DE HONORARIOS A LA JUSTICIA FEDERAL”

EXPTE. N° 675/21. DR. MORALES GUSTAVO SOLICITA INTERVENCION DEL CAT C/ DRES. ROMERO LASCANO, ARMANDO CARDOZO Y STELLA MARIS ARCE.

EXPTE. N° 639/21. DRA PEINADO MARIA CONSTANZA SOLICITA INTERVENCION DEL CAT.

EXPTE. N° 715/21. MARTINEZ JORGE C. Y MURUAN JOSEFINA (DRES) SOLICITAN EXTENSION DE LICENCIA PROFESIONAL PARA LOS ABOGADOS QUE ESTEN CONCURSANDO EN EL CAM.

.- **(3377) ARQ. DIEGO MORENO DE CASTRO:** presenta presupuesto para la obra a realizarse en el Salón del Predio de este Colegio.

.- **ALVAR, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION:** presenta presupuesto para la refacción en oficinas para la incorporación de rampas y escaleras, en la sede del Congreso 450 de esta ciudad.

.- **(5724) DRA. STELLA MARIS CARRERAS Y OTROS:** solicita promueva Acción Colectiva de Amparo, solicitando cautelar, a fin de declaración de Inconstitucionalidad e Inconvencionalidad del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 13/21 de fecha 01/12/21, en resguardo de sus derechos constitucionales.

.- **(5759) OBSERVATORIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC.:** remite dictamen para la consideración del Consejo Directivo, presentada por los abogados y empleados de la DINAyF y Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia en fecha 27.10.21.

.- **(5772) DR. CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ Y OTROS:** solicita que el Colegio intervenga ante la Corte respecto a los Honorarios Profesionales con habilitación de días y horas inhábiles y a exigir el cumplimiento irrestricto de los plazos procesales para dictar sentencia tanto de los Juzgados como a las Cámaras del Poder Judicial de Tucumán.

.- **(5804) FEDERICO TULIO RENGEL:** 1- informa que ha dado cumplimiento con el aporte de bono profesional en el juicio 4370/18 del Juzgado CCC de la VI° Nom. 2- solicita audiencia con el Consejo Directivo.

.- **(5819) DR. FELIX GUTIERREZ:** solicita agregar al orden del día los siguientes temas: 1-solicitud de veedor por parte del Dr. Rogel Chaler en causa judicial, 2-I.C.I.J.

.- **DRA. LILIANA GUZMAN CRUZADO:**

(5822) solicita autorización para un acto de cierre de actividades del Centro de Consumidores y Usuarios del Colegio.

(5823) adjunta propuesta para Emergencia Médica de COMFYE para todas las sedes del Colegio.

(5931) presenta proyecto de presupuesto 2022.

.- **PRESUPUESTOS DE SEGURIDAD EN EL PREDIO.**

.- **(5824) DR. PABLO CARAM:** solicita tratamiento de temas: 1) Comisiones. Trabajo Anual. 2) convenios de servicios turísticos.

.- **(5860) DRA. MARIA CANDELARIA OLIVA:** solicita cancelación de la matrícula estando inactiva.

.- **(5825) DR. ALEJANDRO F. BIAGOSCH:** informa la no devolución de los fondos depositados en concepto de garantía por alquiler del quincho de Los Nogales de este Colegio, ya que niega que la rotura de una mesa haya ocurrido durante el evento que realizo en fecha 20/11/2021.

.- **(5930) DRA. MARINA MORIS:** solicita reconsideración en la resolución del Expte. N° 02/21.

.- **(5848) COMISION DE DEFENSA, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN:** solicita se autorice la publicación de la Memoria 2021 de esta comisión.

- .- **(5881) DRA. ROSIO CARRASCOSA:** presenta convenio de colaboración.
- .- **(5912) DR. ENRIQUE SANCHO MIÑANO (H):** solicita que este Colegio se expida respecto a la interpretación y aplicación de la Ley 5480, en forma armónica con los tratados de Derechos Humanos.
- .- **(5928) DR. FEDERICO TULIO RENGEL:** solicita al Consejo Directivo que se lo exima del pago de la matrícula y duplo, cumpliendo la promesa electoral realizada.
- .- **(5938) DR. LUIS IRIARTE:** responde pedido de dictamen sobre la acordada CSJT N° 1748/21.
- .- **(5973) DRA. MARIA FLORENCIA PEREZ DE LA ROSA:** reitera pedido de instrucciones.
- .- **(5984) DR. CARLOS LOPEZ DE ZAVALIA:** solicita se le expida constancia de que en el bosquejo presentado por Giselle Benito no existe prólogo de la Dra Angélica Gelli.
- .- **(5983) INDELT:** presenta presupuesto de la renovación anual del software TANGO.
- .- **(5888) DR. JUAN PABLO CHAVES:** solicita inactividad de la matrícula profesional.
- .- **(5926) DR. MARIA FELICITAS MASAGUER:** solicita inactividad de la matrícula profesional.
- .- **(5927) DRA. LAURA SILVINA RODRIGUEZ:** solicita inactividad de la matrícula profesional.
- .- **(5940) DRA. MARIA FLORENCIA GUTIERREZ:** solicita inactividad de la matrícula profesional.
- .- **(5936) DRA. MARCELA SILVINA PORTNOY:** solicita inactividad de la matrícula profesional.
- .- **(5958) DRA. ELENA MARIA FERNANDEZ POSSE:** solicita cancelación de su matrícula a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

- 1.- (5828) DR. DIEGO S. JUAREZ: presenta desistimiento de la denuncia realizada en contra de la letrada Elba Agustina Mansilla (M.P. 4278), y solicita el archivo de las actuaciones. Se resolvió: agregar una causa.
- 2.- (5838) JUZGADO DEL TRABAJO II° NOM.: informa que el letrado Sebastián Rodríguez Rueda (MP 5713) no dio cumplimiento con el pago del bono profesional en el Expte. N° 120/20. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 3.- (5842) DR. SEBASTIAN MATIAS GRIMOLIZZI: informa que dio cumplimiento con el pago del bono profesional en el Leg. N° S-025880-21. Se resolvió: agregar a la causa y previa verificación, archivar.
- 4.- OFICINA DE GESTION DE AUDIENCIA, CENTRO JUDICIAL CAPITAL (5843): informa el incumplimiento del pago de bono profesional por parte de los letrados que se especifican en el listado con los correspondientes Legajos. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a los letrados por casillero para que en un plazo de 48 horas realicen el aporte correspondiente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021.

(5903): informa que la letrada Marcela del V. Ledesma (MP 5034), no está apersonada en causas penales, por lo que no corresponde intimarla con el pago de bonos profesionales y tasas. Se resolvió: agregar a la causa y realizar la notificación a la letrada correspondiente.

(5902): informa formación de incidente de conducta ante las posibles sanciones que pudieran corresponder a la letrada María del Rosario Rodríguez Fernández. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

5.- (5844) SRA. MARIA EUGENIA ASAD: presenta denuncia contra los letrados Jorge A. Contrera (MP 4307) y Guadalupe Reyes Jerez (MP 7730). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a los letrados denunciados para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

6.- (5852) DRA. ADRIANA MABEL QUINTEROS: solicita constancia como integrante de la Subcomisión de Jóvenes Abogados de este Colegio. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.

7.- (5855) EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA III: informa correr traslado de este Colegio respecto del Expte. N° 140/19 "RODRIGUEZ IGNACIO WALTER C/ COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN S/ AMPARO". Se resolvió: girar nota original al Dr. Rodríguez Vaquero.

8.- (5863) JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN VI° NOM.: informa el incumplimiento de pago del bono profesional por el letrado Hugo Marcelo Rodríguez Robledo en el Expte. N° 1862/20. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

9.- (5857) DRA. CECILIA DE F. ALCORTA: solicita el reintegro del depósito de garantía por el uso del quincho el día 08/12/21 y que obran en los registros pertinentes bajo el número 134066, informando además el extravío del comprobante. Se resolvió: girar a Tesorería.

10.- (5868) JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III° NOM.: informa que la letrada Ana Cristina Robles (MP 1392), no dio cumplimiento con el pago del bono profesional en el Expte. N° 8296/19. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar la letrada por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

11.- (5869) CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMAN: informa convocatoria a los próximos concursos de selección para cobertura de vacantes en el Poder Judicial de Tucumán. Se resolvió: tomar conocimiento y difundir.

12.- (5873) FISCALIA DE INSTRUCCIÓN DE HOMICIDIO Y DELITOS COMPLEJOS – SECRETARIA DE HOMICIDIOS: informa la conducta de la letrada Clara H. Suarez Amado (MP 4742). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

13.- (5876) DRA. MARIA CONSTANZA PEINADO: contesta traslado en Expte. N° 684/21. Se resolvió: autos a resolver.

14.- (5877) DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE S.M.DE TUC.: remite Resolución General N° 0028/2021-DIM, referente a que no se computaran los plazos procedimentales los días hábiles administrativos comprendidos entre los días 01 y 31 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Se resolvió: tomar conocimiento

15.- (5880) DR. RODRIGO M. CANGEMI: solicita la devolución de \$600 en concepto del curso "Impuestos que gravan el ejercicio profesional" que fuera

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021.

reprogramado, con la modalidad presencial, registrada con el N° de factura 0004-00134217. Se resolvió:

16.- (5884) DRA. CRISTINA DEL V. LIZARRAGA: solicita que la comisión de Defensa del Ejercicio Profesional emita urgente dictamen respecto al Expte. 290/21. Se resolvió:

17.- (5885) DRA. LUCIANA DEL V. MEDINA: contesta traslado en Expte. N° 678/21. Se resolvió: autos a resolver.

18.- (5886) JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN VII° NOM: informa el no cumplimiento de la letrada Mónica Beatriz López (M.P. 5686), en el pago del bono profesional en el Expte. N° 3312/19. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

19.- (5887) JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII° NOM.: informa que la letrada Elisa Inés Nieto (MP 9709), no dio cumplimiento con los recaudos de ley en el Expte. N° 6737/20. Se resolvió: solicita aclare a que recaudos legales se refiere.

20.- (5889) DRA. MARCELA DEL V. LEDESMA: informa que no se encuentra apersonada en los Legajos N° S-022757/21, S-301797/20, S-00913/21, S-29797/21 y S-0300903/21, en los cuales la OGA informa la falta de pago de bonos profesionales. Se resolvió: agregar a la causa y desvincularla de la misma

21.- (5896) DR. AGUSTIN ALFOSO ESPECHE FUNES: contesta traslado en Expte. N° 657/21. Se resolvió: autos a resolver.

22.- (5898) DR. FRANCISCO RIZZO: presenta su renuncia a la función de co-coordinador en la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguros de este Colegio. Se resolvió: tomar conocimiento

23.- TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN

(5899): remite copia autentica de la Resolución N° 47/2021, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "FLORES ROBERTO EDUARDO (DR) S/ DENUNCIA DE GREPPI JOSE ROGELIO - EXPTE. N° 140/11", en la cual se resuelve DESESTIMAR la denuncia por el Sr. José Greppi en contra del Dr. Roberto Flores (MP 3661). Se resolvió: agregar a la causa y archivar en la Oficina de Exptes.

(5900): remite copia autentica de la Resolución N° 48/2021, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "MOYA FAVIO ALBERTO S/ DENUNCIA DE PEREYRA GUSTAVO ADOLFO - EXPTE. N° 110/19", en la cual se resuelve tener por desistida la denuncia efectuada por el Sr. Gustavo Pereyra, en merito a los fundamentos expuestos. Se resolvió: agregar a la causa y archivar en la Oficina de Exptes.

24.- (5901) DR. AGUSTIN ARCAS: informa el pago del bono profesional en el Expte. N° 2465/21. Se resolvió: agregar a la causa y previa verificación, archivar.

25.- (5906) JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES II NOM.: solicita se informe respecto a los procesos en los cuales se encuentra apersonado el letrado Gustavo López Peña (MP 9306). Se resolvió: contestar por Secretaria.

26.- JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN V° NOM.

(5904): informa el incumplimiento del letrado Pablo Araoz con respecto a los bonos profesionales en el Expte. N° 4205/20. Se resolvió: Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

(5905): informa el incumplimiento del letrado Rodolfo Javier Serra con respecto a los bonos profesionales en el Expte. N° 411/21. Se resolvió: Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021.

- 27.- (5915) DR. MARTIN PRADOS: solicita reintegro del monto en concepto del bono profesional por haber sido abonado de manera errónea en un proceso que no tenga intervención. Se resolvió: girar a Tesorería
- 28.- (5919) DR. JUAN CARLOS SOLORZANO: solicita que el Colegio se expida respecto de la validez en la actualidad del bono profesional adquirido con un valor de \$600. Se resolvió: contestar por Secretaria
- 29.- (5920) EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMAN: remite Acordada N° 1801/21, referente a la designación de los Magistrados y Empleados que estarán de turno durante el receso de enero 2022. Se resolvió: tomar conocimiento y difundir
- 30.- (5921) DR. MARTIN E. ABDALA: informa el cumplimiento de pago en concepto de bono profesional en el Legajo N° 3889-21 (Expte. Adm. N° 701/21). Se resolvió: agregar a la causa y previa verificación, archivar.
- 31.- DRA. MARINA MORIS
(5929): presenta pronto despacho en el Expte. N° 591/21. Se resolvió: girar a la Comisión de Ejercicio de la Profesión.
- 32.- (5864) JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN VIII NOM.: informa nueva fecha de la inspección ocular que se llevara a cabo el día 16/12/21 a las 10.00 hs. respecto del Expte. N° 4265/10. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 33.- (5955) MARTA ESPERANZA SANCHEZ: contesta traslado en expte. N° 683/21. Se resolvió: autos a resolver.
- 34.- (5951) DR. JESUS MANUEL RUIZ FLORES: contesta traslado en expte. N° 685/21. Se resolvió: autos a resolver.
- 35.- (5937) DR. CARLOS LOPEZ DE ZAVALIA: informa extravío del sello profesional. Se resolvió: téngase presente.

LOS ASUNTOS QUE FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS SEGÚN LO RESUELTO.

FIN